

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-047-2021		
DÍA	MES	AÑO				No. SESION DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: CAS-TESH-E-VI-2021		
28	07	2021						
DATOS DEL PROVEEDOR								
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: DHF BUSINESS, S.A. DE C.V.								
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DHF0005189R9			CURP: N/A			NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL: XOCOCONGO 186 INT 8 COL TRANSITO ALCALDIA CUAUHTEMOC, CDMX CP. 06920								
TELÉFONO: 55 5741 4453 / 55 5741 4454			FAX:			CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): dhfbusiness@hotmail.com		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LUCIO ARTURO SALINAS PÉREZ						INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN								
GIRO: 2551		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO				TIPO DE GASTO: CORRIENTE		
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N°		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA		LEGISLACIÓN: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL		
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN								
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO I.								
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES								
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.								
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$9,401.80 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 80/100 M.N.)								
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA								
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.								
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS								
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA								
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTÍA, MISMAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.								
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.								
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.								
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- DHF BUSINESS, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO DHF BUSINESS, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.								
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO CUBRE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.								
ANEXOS DEL CONTRATO								
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN								
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					POR EL PROVEEDOR			
LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					REPRESENTANTE LEGAL DHF BUSINESS, S.A. DE C.V. LUCIO ARTURO SALINAS PÉREZ			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN								
DÍA			MES			AÑO		
30			07			2021		

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

DECLARACIONES

I. DE LA CONTRATANTE

- A. QUE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA ES EL ENCARGADO ENTRE OTRAS FUNCIONES...

II. DE LAS PARTES

- A. QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE...

III. OBJETO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR ENTREGARA A TITULO ONEROSO A LA CONTRATANTE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLAUSSULA SEGUNDA SUJETANDOSE A LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICION DE BIENES PACTADAS Y LOS ANEXOS DEL MISMO.

IV. DESCRIPCION DE LOS BIENES

LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA CONTRATANTE ESTAN CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO Y LOS QUE EXPRESAMENTE DERIVAN DE ESTE.

V. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR...

VI. FORMA DE PAGO

EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA LA CLAUSSULA OCTAVA.

VII. PRECIO

EL PRECIO DE LOS BIENES DEBERAN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VIII. REQUISITOS DE FACTURACION

LAS FACTURAS ELECTRONICAS IMPRESAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR CON MOTIVO DE LA ENAJENACION Y CONSIGUIENTE TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DEBERAN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES...

IX. GARANTIA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

X. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

XI. GARANTIA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

XII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

XIII. GARANTIA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

XIV. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

XV. GARANTIA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

XVI. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

XVII. GARANTIA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

XVIII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR GARANTARA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TEXTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES...

DECIMA QUINTA. GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

DE ACUERDO AL ANVERSO DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LOS BIENES LA CORRESPONDIENTE GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA. INCREMENTOS EN EL CONTRATO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 88 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

DECIMA SEPTIMA. CONTRATO ABIERTO. LA CONTRATANTE PODRA CELEBRAR CONTRATOS ABIERTOS PARA ADQUIRIR BIENES DE ACUERDO AL ARTICULO 79 LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

DECIMA OCTAVA. CONTRATO PLURIANUAL. LA CONTRATANTE PODRA CELEBRAR CONTRATOS PLURIANUALES DE ADQUISICION DE BIENES DE ACUERDO A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO...

DECIMA NOVENA. PROROGAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 69 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 134 DE SU REGLAMENTO...

VEGIESIMA. PENAS CONVENCIONALES. EL ATRASO DE EL PROVEEDOR EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA SANCIONADO CON PENA CONVENCIONAL DE 3% (TRES POR CIENTO) POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO...

VEGIESIMA PRIMERA. REINTEGRACION DE PAGOS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE EN CUALQUIER FORMA HUBIERA RECIBIDO EN EXCESO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO...

VEGIESIMA SEGUNDA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES AL EFECTO CUANDO SEA LA CONTRATANTE LA QUE DETERMINE RESCINDIRLO...

VEGIESIMA TERCERA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS. EN PERJUICIO DE LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA VEGIESIMA...

VEGIESIMA CUARTA. PAGO DE SANCIONES. LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE NO SEAN PAGADOS POR EL PROVEEDOR...

VEGIESIMA QUINTA. INHABILITACION. EN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO...

VEGIESIMA SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL. EL PROVEEDOR SERA EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL...

VEGIESIMA SEPTIMA. NORMAS JURIDICAS APLICABLES. LAS PARTES CONVIENEN QUE TODO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGULE POR LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

VEGIESIMA OCTAVA. JURISDICCION. LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO...

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN INTERVENCION Y ENTRADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE EN ORIGINAL EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

FOR THE CONTRACTOR FOR THE PROVIDER

REPRESENTANTE LEGAL DEL TESH REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



CONDOMINIO ENRIQUE HERRERA HERNANDEZ DRH ENRIQUE S.A. DE CV

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-047-2021	
28	07	2021			

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GASAS SIMPLE ESTERILIZADA CON ÓXIDO DE ETILENO DE 10 X10 CM, CAJA CON 100 PZAS , MARCA DIBAR	11	CAJAS	\$ 225.00	\$ 2,475.00
TRAMPA COLGANTE PARA MOSCAS, INSECTOS Y CONTROL DE PLAGAS, GUILTY GASGESTS	1	PIEZA	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
TALADRATAPONES 1 JUEGO CON 12 PZAS.DE 5 A 23 MM.	1	JUEGO	\$ 3,930.00	\$ 3,930.00

IMPORTE TOTAL \$9,401.80 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 80/100 M.N.)	(IVA INCLUIDO)
---	-----------------------

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  REPRESENTANTE LEGAL DHF BUSINESS, S.A. DE C.V. LUCIO ARTURO SALINAS PÉREZ						
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>07</td> <td>2021</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	30	07	2021
DÍA	MES	AÑO					
30	07	2021					



Huixquilucan, Estado de México, a 28 de julio del 2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.
GASAS SIMPLE ESTERILIZADA CON ÓXIDO DE ETILENO DE 10 X10 CM, CAJA CON 100 PZAS , MARCA DIBAR	11	CAJAS
TRAMPA COLGANTE PARA MOSCAS, INSECTOS Y CONTROL DE PLAGAS, GUILTY GASGESTS	1	PIEZA
TALADRATAPONES 1 JUEGO CON 12 PZAS.DE 5 A 23 MM.	1	JUEGO

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de DHF BUSINESS, S.A. DE C.V. que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-047-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
DHF BUSINESS, S.A. DE C.V.
LUCIO ARTURO SALINAS PÉREZ